

27 MAYO 1998

ZELTIA, S.A. REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1998

26455

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Zeltia, Sociedad Anónima", a la Junta General que, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, tendrá lugar en Vigo, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Velázquez Moreno, 22 - 1º, a las 13 horas del día 8 de junio de 1.998, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 9 de junio y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A., y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 1.997, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Segundo.- Confirmación del nombramiento por cooptación de dos Consejeros, otras modificaciones en el Consejo de Administración y reducción a diez del número efectivo de sus miembros.
- Tercero.- Propuesta de reducción del capital social mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, con la constitución simultánea de una reserva indisponible por igual importe que el capital a reducir, y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y cancelación de la autorización concedida el año anterior para el mismo fin.
- Quinto.- Adaptación del capital social al Euro: Modificación del nominal de las acciones con ampliación de capital, consiguiente modificación de los Estatutos Sociales y adaptación de la contabilidad. Delegación de ejecución en el Consejo de Administración.
- Sexto.- Aprobación del acta de la Junta General de Accionistas por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, con designación de interventores, si fuera necesario.



Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General aquéllos que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la tarjeta de asistencia que les será facilitada por las entidades adheridas al Servicio de

Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas el derecho que las vigentes disposiciones legales les conceden, de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como los documentos sociales que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vigo, 14 de mayo de 1998
El Consejo de Administración

